

**MOCIÓN PARA EL PLENO DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 SOBRE "LA VISIBILIDAD DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS MUNICIPALES YA APROBADAS."**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las desigualdades y los diferentes tipos de violencias que sufrimos día a día las mujeres, son ya conocidas en este Pleno Municipal. Son muchas las mociones que se han aprobado y muchas las declaraciones institucionales que se han leído. En ellas no solo se visibilizan estas situaciones, sino que se proponen medidas para concienciar sobre lo necesario que es que toda la población defienda la igualdad entre hombres y mujeres y la erradicación de todos los tipos de violencias machistas.

Aún así las mujeres seguimos encabezando las cifras de la pobreza, percibimos menos salario por el mismo trabajo, recibimos agresiones sexistas en las diferentes áreas de la vida social y privada, seguimos sufriendo la cosificación y la hipersexualización de los cuerpos femeninos en las diferentes esferas públicas y no hay semana en la que no visibilicemos la mayor expresión de violencia machista guardando un minuto de silencio por el asesinato de otra mujer.

A pesar de haberse aprobado muchas declaraciones y mociones, es cierto que su puesta en marcha se está retrasando mucho más de lo que podíamos esperar.

Los grupos municipales que apoyamos esta moción consideramos que este es un problema social de tales dimensiones que no podemos seguir permitiendo que la ejecución de las medidas municipales aprobadas sigan paralizadas más tiempo.

Por todo ello solicitamos:

**MOCIÓN**

1º Las personas que apoyamos esta moción nos comprometemos a visibilizar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres:

- Cada vez que se produzca un asesinato provocado por una situación de desigualdad debido a una cuestión de género las banderas del Ayuntamiento se posicionaran a media asta y se colocará la pancarta "Stop a la violencia y a los asesinatos machistas. Ni una menos" durante dos días en balcón.
- Cada asesinato machista se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento el mismo día que se produzca o al siguiente a la vez que se notificará la noticia a toda la plantilla de trabajadores municipales. En el boletín del Ayuntamiento

22/11 ——— Alcalde - Secretario  
de Concejal R. Int.

todos los meses se publicarán el total de las mujeres asesinas.

- Cada Pleno Municipal comenzará con unas palabras de condena a las diferentes violencias que sufrimos las mujeres, cuya máxima expresión son los asesinatos, y se leerán los nombres de las mujeres asesinadas desde el último Pleno.

2º Ejecución de las siguientes medidas municipales ya aprobadas en el Pleno Municipal:

- Elaboración de un plan municipal de igualdad a fin de asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar las diferentes violencias machistas. Tendrá incluidas líneas de trabajo cuyos objetivos serán la incorporación de la perspectiva de género en todas las concejalías, servicios, actividades, recursos y áreas municipales, evitando así cualquier tipo de desigualdad entre mujeres y hombres. Este plan deberá presentarse en el consejo Municipal de la Mujer del mes de febrero de 2018.
- Se deberán realizar protocolos específicos de formación, atención e intervención en situaciones de desigualdad y violencia entre hombres y mujeres. Estos protocolos se presentarán en el Consejo de la Mujer del mes de Febrero.
- El Consejo Municipal de la Mujer se deberá convocar como máximo cada cuatro meses.
- Ejecución inmediata de las medidas municipales que no se han realizado de la moción sobre "Medidas para apoyar a las familias monoparentales" aprobada en el pleno municipal del mes de abril de 2017.
- Realización durante este curso escolar de los talleres aprobados por el pleno municipal para prevenir los trastornos alimenticios entre el alumnado aprobada por el Pleno Municipal en noviembre de 2016. Se deberá presentar la programación definitiva en la Comisión de Atención Social y Familia del mes de febrero de 2018.
- Se modificará el lenguaje institucional y comunicativo por uno mucho más inclusivo, esto afectará tanto a todas las redes sociales como a los formularios o documentos públicos.
- Se realizarán campañas bimensuales de sensibilización y prevención dirigidas a toda la población, en especial a los más jóvenes, en las que se informará de los recursos y actividades municipales destinadas al fomento de la igualdad. La primera campaña por redes sociales se deberá realizar para la

campana de navidad.

- Mantener y mejorar la atención especializada a las víctimas de la violencia de género, menores y familiares incluidos.
- En materia de contratación, el Ayuntamiento incluirá en los pliegos la obligación por parte del licitador el cumplimiento de cláusulas que fomenten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten el apoyo a las mujeres víctimas de violencia.
- Se ampliará la oferta de medidas y actividades específicas para impulsar la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural pero también su seguridad y empoderamiento en su vida privada.
- Se realizará por parte de los servicios municipales, en colaboración con el Consejo de la Mujer, otras asociaciones, colectivos y organismos o instituciones públicas que tengan por objeto la promoción y defensa de políticas de igualdad, la redacción de un Protocolo para la Prevención y Protección contra Agresiones Sexistas en fiestas y eventos municipales. Este protocolo se presentará en el Consejo Municipal de la Mujer del mes de febrero de 2018, previo a la Fiesta de Carnaval.
- Dotar de manera adecuada en los presupuestos de 2018 todas estas medidas municipales a fin de asegurar su ejecución.

Majadahonda, 21 de noviembre 2017.



SOMOS Majadahonda



Izquierda Unida